

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JEAM/mflg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 15 de Marzo del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°257 de fecha 15 de Marzo del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo de este programa es promover un óptimo desarrollo de niñas y niños, desplegando al máximo sus capacidades, se implementa en la comuna una Nueva Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil, la cual está basada en la intervención de familias que presenten riesgos psicosociales, que deben abordarse por profesional, a través, de visitas domiciliarias, mitigando dichos riesgos y mejorando la calidad de vida de niños/as y sus familias.

DECRETO EXENTO N° 1185

1.- Aprueba Programa Denominado "TRASLADO DE PROFESIONAL A VISITAS DOMICILIARIAS, MODALIDAD RIESGO PSICOSOCIAL, CHILE CRECE CONTIGO " a contar del mes de Marzo en adelante, según presupuesto disponible y tarifas entregadas por proveedor por jornada laboral.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.09.003.001.029.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)